

Orbel	Información de Interés para Proveedores	Rev.: 002
	PR06-AN-01	Fecha: ene. 2020

De acuerdo con a las exigencias derivadas de nuestro Sistema de Gestión de Calidad según la norma ISO 9001:2015, procedemos a informar la sistemática utilizada por nuestra organización para valorar el seguimiento de nuestros proveedores:

Seguimiento de proveedores

Los proveedores son sometidos a seguimiento y evaluación continua sobre la base de los registros de verificación en la recepción y a los informes de no conformidad generados por anomalías en los productos y/o servicios suministrados.

El seguimiento es realizado por la persona Responsable de Gestión quien actuara de la siguiente manera:

Cada vez que se produzca una anomalía durante la verificación de recepción de los productos y/o servicios comprados, las registrara en “Lista de proveedores aprobados”, indicando, cuando sea necesario, el número de albarán, el producto y/o servicio de qué se trata, la anomalía detectada y la fecha.

Anualmente la persona Responsable de Gestión hará un seguimiento de los proveedores basándose en:

- Los registros de gestión resultantes de la inspección de recepción de los productos que se suministran.
- Las no conformidades de cualquier tipo cuyo resultado sea que el producto suministrado no cumplía con los requisitos especificados: plazos, cantidad, ajustes a pedido y condiciones de producto a la entrega (caducidad, documentación que deba acompañarse, etc.).
- Observa una tendencia negativa de la calidad de sus entregas.

Queda evidencia de este seguimiento mediante la firma, por parte de la persona Responsable de Gestión, de una copia del “Listado de proveedores aprobados”

En el caso que algún proveedor haya sido causa de, al menos, 3 no conformidades en un año, este será dado de baja del “Listado de proveedores aprobados”, debiendo iniciar un nuevo proceso de aprobación para volver a ser incluido.